

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

87**TORREJÓN DE LA CALZADA**

URBANISMO

“Decreto 125/2010. Urbanismo.

Don José María Naranjo Navarro, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada (Madrid), en virtud de las atribuciones que le son conferidas y considerando:

1. El decreto 871/2009, de 4 de agosto.
2. El plazo transcurrido de exposición al público, en el que no se han presentado alegaciones algunas.

He resuelto:

1. Aprobar definitivamente el Proyecto de Compensación del Sector 2-A de las Normas Subsidiarias de Torrejón de la Calzada.
2. Notificar a los propietarios de los terrenos incluidos en el Plan.

En Torrejón de la Calzada, a 3 de febrero de 2010.—Firmado y rubricado: el alcalde-presidente, ante mí, la secretaria general”.

En Torrejón de la Calzada, a 4 de febrero de 2010.—El alcalde-presidente, José María Naranjo Navarro.

(02/1.248/10)